

Procedimiento de control de cambios

Código	PRO-MC-001
Versión	01
Emisión	18/08/2022

Nombre	Puesto	Firma		
ELABORAN				
Adrián Yáñez	Ing de calidad			
REVISAN				
Karina Gómez	Gte de aseguramiento de calidad			
APRUEBAN				
Pablo Trozzo	Director general			

1. OBJETIVO

1.1. Definir el proceso para llevar a cabo la gestión del control de cambios que incluye notificación, elaboración, seguimiento, validación y cierre de los cambios, de igual manera determinar a los responsables en cada etapa del proceso de cambio y establecer la forma en que se compartirá la información generada por el proceso de cambio.

2. ALCANCE

2.1. Este procedimiento aplica para toda persona o proceso que tenga la necesidad de realizar un cambio en las actividades, procesos, productos, materiales o insumos con los que tenga relación.

3. RESPONSABILIDADES

- **3.1.** Es responsabilidad del Gerente de aseguramiento de calidad dar seguimiento al presente procedimiento.
- **3.2.** Es responsabilidad del Ingeniero de calidad llevar control y seguimiento de todos los cambios solicitados al área de calidad.
- **3.3.** Es responsabilidad de todos los integrantes de **EMatro** proponer cambios en las formas que este procedimiento establece.
- 3.4. Es responsabilidad de cada dueño de un proceso verificar viabilidad de los cambios propuestos.
- **3.5.** Es responsabilidad del solicitante del cambio revisar el cierre de las actividades.

4. ACTIVIDADES

- **4.1.** Cualquier integrante de **EMatro** debe identificar la actividad, proceso, producto, material o insumo que desea cambiar.
- **4.2.** Para realizar un cambio, cualquier integrante de **EMatro** debe llenar el Formato control de cambios **FOR-MC-001**, dónde describe puntualmente el estado actual y el cambio a realizar, así como el ¿por qué? de dicho cambio y las actividades para la prevención de riesgos.
- **4.3.** El solicitante comparte este el Formato de cambios por correo electrónico al Ingeniero de calidad mejoracontinua@ematro.com
- **4.4.** Ingeniero de calidad debe asignar folio al Formato control de cambios **FOR-MC-001** y dar de alta en la bitácora de control de cambios **FOR-MC-002** con estatus de abierto. Regresa el Formato de cambios ya foliado al solicitante vía correo electrónico.
- **4.5.** El solicitante debe evaluar puntualmente la viabilidad del cambio, así como enlistar las actividades necesarias para la implementación del cambio.
- **4.6.** Una vez realizadas todas las actividades para la implementación del cambio, se debe imprimir y recolectar las firmas de autorización de todas las áreas en las cuales el cambio haya afectado.
- **4.7.** Se debe entregar al Ingeniero de calidad el Formato control de cambios **FOR-MC-001**, junto con la evidencia que sustente el cambio.
- **4.8.** El Ingeniero de calidad recibe la información y verifica que las actividades para la implementación del cambio estén realizadas y dictamina el cambio como Liberado.



Procedimiento de control de cambios

Código	PRO-MC-001
Versión	01
Emisión	18/08/2022

4.9. El Ingeniero de calidad actualiza el estatus a cerrado en la Bitácora de control de cambios **FOR-MC-002** y resguarda toda la información generada por el cambio.

5. REGISTROS

- 5.1. Formato control de cambios FOR-MC-001
- 5.2. Bitácora de control de cambios FOR-MC-002

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Cambio	Fecha
01	Documento nuevo	18/08/2022

7. ANEXOS

N/A